

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

545 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de enero de 2010, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Francisco Benítez Macías de la Resolución de 24 de septiembre de 2009, recaída en el expediente de referencia I.U. 246/08.*

No habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio conocido a D. Francisco Benítez Macías de la Resolución nº 2040, de fecha 24 de septiembre de 2009, procede la notificación por los medios previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la citada Resolución,

RESUELVO:

Notificar a D. Francisco Benítez Macías, la Resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 2040, de fecha 24 de septiembre de 2009, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordena-

ción del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, con referencia I.U. 246/08, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“RESUELVO:

1.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, el expediente administrativo de referencia I.U.246/08, completo, foliado y con índice, de conformidad con lo solicitado en oficio de fecha 3 de septiembre de 2009, con entrada en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, el 17 de septiembre de 2009; haciéndole saber que el expediente en la actualidad está custodiado en el Servicio de Ejecución de Restablecimiento y la Realidad Física Alterada, cuya Jefa de Servicio es Dña. Teresa Abreu Ponce.

2.- Notifíquese la presente Resolución al recurrente y demás interesados en el expediente administrativo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, en el plazo de nueve días, en legal forma, debidamente asistidos y representados.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2010.-
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.